



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL – CAPITALCOOP Nit. 9014125140 contra ISMAEL RIVERA BONILLA C.C. 1075217041 y ISMAEL RIVERA RAMIREZ C.C. 12225208. Radicación 41001-41-89-004-2021-00825-00.

No se accede a la terminación del proceso que han solicitado las partes, por cuanto no es claro el pago de títulos judiciales, en el sentido que en el acuerdo de pago se solicita el pago a favor de la parte demandante y sin embargo en el memorial de terminación del proceso se menciona se paguen a favor de la parte demandada, de otra parte debe especificarse si es un contrato de transacción pues si es así, debe ser entre todas las partes.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B